

BOLETIN INFORMATIVO #8
Mayo 25 de 2018



**PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y
DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO**

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

Componentes para la formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano son un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión.





DIAGNÓSTICO

El Plan anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y generación de estrategias que apunten a movilizar a la Entidad para hacer visible su actuar e interactuar con los grupos de interés, realizar una revisión continua de los trámites y servicios e identificar los posibles riesgos de corrupción, definiendo controles preventivos, la Administración Municipal entiende que esta es la manera para lograr un Estado más eficiente transparente, eficaz, moderno y participativo.



METODOLOGÍA

Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo donde el producto final será la actualización del Mapa de Riesgos de corrupción de la Entidad

La Administración Municipal viene siendo acompañada en temas de transparencia y anticorrupción a través del proyecto ACTUE (Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia).

Se realizaron dos talleres con la comunidad y servidores públicos para conocer sus apreciaciones sobre temas como atención al ciudadano, trámites, rendición de cuentas, transparencia y propuestas de actividades para mejorar las mismas.

Se desarrollaron talleres y reuniones con la participación de los funcionarios y contratistas de las diferentes secretarías para socializar el mapa de riesgos de corrupción y actividades del PAAC

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Aportar en la lucha contra la corrupción, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 que permita establecer estrategias y acciones para la identificación y monitoreo oportuno de riesgos, mejoramiento de los procesos de atención al ciudadano, acceso a la información, gestión del autocontrol, autorregulación y transparencia, con principios y valores que permitan prestar un servicio idóneo, eficaz y oportuno al interior de la entidad.




OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir un Plan que permita reducir el riesgo de corrupción y atender al Ciudadano para la entidad, acorde a las necesidades y en cumplimiento de la normatividad vigente que orienten la gestión institucional hacia la eficiencia y la transparencia
2. Proporcionar a la ciudadanía herramientas para ejercer control sobre la administración pública
3. Identificar los posibles riesgos de corrupción en la administración pública
4. Publicar los seguimientos del cumplimiento al plan anticorrupción de la Alcaldía de Pereira en el sitio web designado
5. Afianzar la cultura de transparencia en los funcionarios y contratistas a partir de estrategias que consoliden los valores éticos como elementos imprescindibles en la gestión Humana
6. Utilizar adecuadamente los recursos, en el cumplimiento de las funciones de la entidad, control y seguimiento a los posibles actos de corrupción

ALCANCE

Este documento "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" aplica para todos los servidores y contratistas de la entidad.





POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA



En el Municipio de Pereira estamos comprometidos con los principios consignados en la Constitución y la Ley, con las funciones asignadas a la Entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, y por ello trabajamos para impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción.

MARCO LEGAL

Ley 87
de 1993

Ley 134
de 1994

Ley 489
de 1998

Ley 720
de 2001

Ley 962
de 2005

Ley
1437 de
2011

Ley
1474 de
2011



Ley
1712 de
2014

Ley
1753 de
2015

Ley
1757 de
2015

Ley
1778 del
2016

Ley
1882 de
2018



Decreto 4637 de 2011 Artículo 2°, Creación

Decreto Ley 019 de 2012

Decreto 2482 de 2012

Decreto 2641 de 2012

Decreto 2693 de 2012

Decreto 1649 de 2014; Artículo 15. Secretaria de Transparencia. Decreto Nro. 1081 de 2015, Decreto Nro. 1083 de 2015 Establece que el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano hace parte del modelo Integrado de Planeación y Gestión

Decreto 103 de 2015

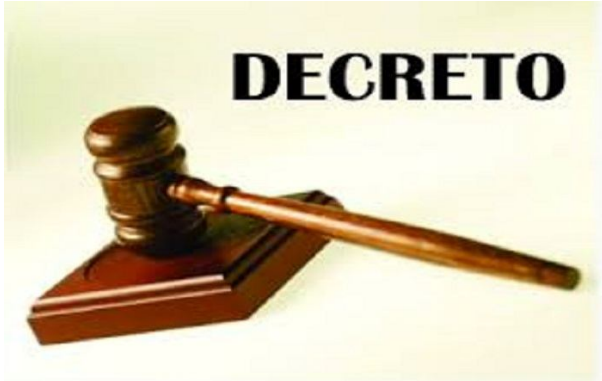
Decreto 1083 de 2015: Adopta la actualización del MECI

Decreto 943 de 2014 MECI; Actualización del Modelo Estándar de Control Interno

Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015

Decreto 1499 de 2017

Decreto 288 del 08 de Mayo de 2018



RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN

ACTIVIDAD

- Actor/Responsable

PARTICIPACIÓN

- Todos los procesos de la Administración Municipal

CONSOLIDACIÓN

- Dirección De Sistemas Integrados De Gestión -
Secretaría Privada

PUBLICACIÓN

- Asesoría de Comunicaciones y TIC

SEGUIMIENTO
Y CONTROL

- Asesoría de Control Interno

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION



SOCIALIZACIÓN PAAC:

Publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción.

Se realizará en enlace del sitio web (www.pereira.gov.co) a más tardar el 31 de enero de cada año.

Se socializará tanto a funcionarios y contratistas las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2018.

Seguimiento PAAC:

La Oficina de Control Interno deberá realizar el seguimiento al cumplimiento de este Plan de acuerdo con las normas legales vigentes.

Las fechas para publicación de informes en el 2018 son: 30 de abril - 31 de agosto - 31 de diciembre

Estos informes serán publicados en la página web de la alcaldía.



Te invitamos a conocer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018

<http://www.pereira.gov.co/Transparencia/Paginas/Seguimiento-al-Plan-Anticorrupcion-y-de-Servicio-al-Ciudadano.aspx>

No a la corrupción...

<https://youtu.be/yVqrjLf8fas>

Contacto

GLORIA INES PULGARIN

Dirección Sistemas de Gestión

Teléfono: 3248046

